

REUNIÓN DEL COMITÉ PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

En la Ciudad de Chapala, Jalisco, siendo las 10:00 hrs del día 02 de Octubre de 2013; se reunieron en la sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, ubicada en libramiento Chapala-Ajijic No. 200 de esta localidad, Lic. Gerardo Fabian Pantoja Ramirez, Director General del ITS Chapala, Lic. José David Medina Camacho, Subdirector Administrativo, Lic. Pablo Rojas Muñoz Subdirector Académico, Ing. Claudio Cesar Castillo Rojas, Jefe de División de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ing. Francisco Javier Bautista Magaña, Jefe de División de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, Lic. Alonso Espinoza Milian, Jefe de División de Ingeniería en Gestión Empresarial y Licenciatura en Administración, Ing. Lucio Alfonso Espinoza Málaga, Jefe de División de Ingeniería Industrial, Lic. Rosalina Yuridia Gutiérrez Muñoz, Jefe de Departamento de Vinculación, Ing. Norberto Arroyo García, Jefe de Departamento de Desarrollo Académico, Lic. Nancy E. Silva Medel, Jefe de Departamento de Servicios Escolares, Lic. Mitzuko Karina Sosa, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Ing. Oscar Ignacio Perez Ruiz, Jefe de Departamento de Centro de Cómputo, Ing. Carmen Leticia Salcedo Quevedo, Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Evaluación, Mtra. María de la Cruz Gómez Torres, Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares y de Innovación y Calidad y la L.C.P. Ana Karina Brambila Romero, Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Acuerdos para establecimiento de cuotas de recuperación para el Semestre Febrero – Julio 2014.
- 3.- Designación de un Subcomité de Cuotas para generar políticas y financiamientos de los Planes y Programas de Estudios Académicos autorizados por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala.
- 4.- Solicitud de suspensión de reunión para reanudar el viernes 4 de octubre de 2013.
- 5.- Clausura.

La LCP Ana Karina Brambila Romero expuso los motivos de la reunión haciendo énfasis de la importancia del Comité para el establecimiento de Cuotas de Recuperación.

Libramiento Chapala-Ajijic No. 200, C.P. 45900, Chapala, Jalisco
Tel. (376) 76 6-47-58 al 61 Fax (376) 76 6-47-57
www.itschapala.edu.mx

Revisión



A continuación se presentó una primera propuesta de Cuotas y se dio el seguimiento de las áreas de acuerdo al costo que implica cada uno de los conceptos, llegando a los siguientes:

ACUERDOS

1.- Se modificaron los importes de los siguientes conceptos:

- Inglés para egresados por semestre.- Se modificó el importe de la cuota de 10,000.00 al 1,000.00.
- Libro de matemáticas curso propedéutico.- Se modificó el importe de 200.00 al 120.00.

2.- Se crearon nuevos conceptos:

- A petición del Departamento de Vinculación y Extensión se apertura la cuota Reposición de carta de liberación de servicio social con un importe de \$50.00.
- De igual manera el Departamento de Actividades Extraescolares y de Innovación y Vinculación, solicitó la apertura de la cuota Reposición de artículos deportivos en donde el costo estará sujeto a la calidad y tipo de artículo. Lo anterior, para los alumnos que hacen uso de artículos propiedad del Instituto.

3.- Se eliminaron los siguientes conceptos:

- Inglés a la comunidad.- Esta cuota se va a considerar dentro del catálogo de servicios de Educación continua.
- Recargos retraso reinscripción por mes.- Se elimina dicha cuota en virtud de que se generaron nuevas políticas de promoción y financiamiento para dar una mayor oportunidad a los alumnos en la forma de pago.
- Examen de regularización y extraordinario.- En virtud de que ya no habrá alumnos de planes 2004 a partir del semestre Febrero – julio 2014.

4.- Una vez analizadas y revisadas se llegó al acuerdo de los montos que se cobrarán por cada servicio, durante el Semestre Febrero – Julio 2014 (se anexa cuadro).

Por otro lado, a petición del Director General y con la aprobación unánime del Comité, se solicita de manera extraordinaria se designe a un Subcomité de Cuotas para llevar a cabo la elaboración de políticas de promoción y financiamientos de los Planes y Programas de Estudios Académicos autorizados por la

Libramiento Chapala-Ajijic No. 200, C.P. 45900, Chapala, Jalisco

Tel. (376) 76 6-47-58 al 61 Fax (376) 76 6-47-57

www.itschapala.edu.mx

Revisión 14



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Dirección General de Educación Superior Tecnológica del ITS Chapala. Dicho comité estará conformado por:

- ✓ Director General
- ✓ Subdirector de Servicios Administrativos
- ✓ Subdirector de Planeación y Vinculación
- ✓ Subdirector Académico
- ✓ Jefa de Departamento de Recursos Financieros

Por lo anterior, se levanta la sesión para ser reanudada el día viernes 4 de septiembre del presente año a las 16:00 horas, una vez que el Subcomité de Cuotas haya elaborado dichas políticas que se presentarán al resto de Comité para su aprobación.

En Chapala, Jalisco siendo las 16:00 horas del día viernes 4 de septiembre de 2013, se reanuda la sesión del Comité para el establecimiento de cuotas de servicios, llegando a los siguientes:

ACUERDOS

1.- La LCP Ana Karina Brambila Romero expuso las políticas y financiamientos de los Planes y Programas de Estudios Académicos autorizados por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica propuestas por el Subcomité de Cuotas.

2.- Una vez analizadas y revisadas se autorizan y se someterán a la aprobación de la H. Junta Directiva del Instituto.

Se concluye dicha propuesta autorizada por el Director General y se adjunta la lista de asistencia como parte integrante de la presente acta, siendo las 16:45 horas del día 4 de octubre de 2013.

Libramiento Chapala-Ajijic No. 200, C.P. 45900, Chapala, Jalisco

Tel. (376) 76 6-47-58 al 61 Fax (376) 76 6-47-57

www.itschapala.edu.mx

Revisión 14



Instituto Tecnológico Superior de Chapala
Lista Asistencia
Comité Cuotas de Servicios

Lic. Gerardo Fabian Pantoja Ramirez
Director General del ITS Chapala

Lic. José David Medina Camacho
Subdirector de Servicios Administrativos

Lic. Pablo Rojas Muñoz
Subdirector Académico

Ing. Francisco Javier Bautista Magaña
Jefe de División de Ing. Electrónica y Mecatrónica

Ing. Claudio Cesar Castillo Rojas
Jefe de División de Ing. en Sistemas Computacionales

Lic. Alonso Espinoza Milian
Jefe de División de Ing. en Gestión Empresarial y Licenciatura en Administración

Ing. Lucio Alfonso Espinoza Málaga
Jefe de División de Ing. Industrial

Ing. Norberto Arroyo García
Jefe de Departamento de Desarrollo Académico

Lic. Rosalina Yuridia Gutiérrez Muñoz
Jefe de Departamento de Vinculación

Lic. Nancy E. Silva Medel
Jefe de Departamento de Servicios Escolares

Lic. Mitzuko Karina Sosa
Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Ing. Oscar Ignacio Perez Ruiz
Jefe de Departamento de Centro de Cómputo

Las presentes firmas corresponden a la Reunión del Comité para el establecimiento de cuotas de recuperación del Instituto Tecnológico Superior de Chapala de fecha 02 de Octubre de 2013.



Secretaría de Investigación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Ing. Carmen Leticia Salcedo Quevedo
Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Evaluación

Mtra. Maria de la Cruz Gómez Torres *Maria de la Cruz Gómez T.*
Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares y de
Innovación y Calidad

LCP Ana Karina Brambila Romero
Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Las presentes firmas corresponden a la Reunión del Comité para el establecimiento de cuotas de recuperación del Instituto Tecnológico Superior de Chapala de fecha 02 de Octubre de 2013.



Instituto Tecnológico Superior de Chapala
Lista Asistencia
Comité Cuotas de Servicios

Lic. Gerardo Fabian Pantoja Ramirez
Director General del ITS Chapala

Lic. José David Medina Camacho
Subdirector de Servicios Administrativos

Lic. María del Carmen Calva Tapia
Subdirectora de Planeación y Vinculación

Lic. Pablo Rojas Muñoz
Subdirector Académico

Ing. Francisco Javier Bautista Magaña
Jefe de División de Ing. Electrónica y Mecatrónica

Ing. Claudio Cesar Castillo Rojas
Jefe de División de Ing. en Sistemas Computacionales

Lic. Alonso Espinoza Milian
Jefe de División de Ing. en Gestión Empresarial y Licenciatura en Administración

Ing. Lucio Alfonso Espinoza Málaga
Jefe de División de Ing. Industrial

Ing. Norberto Arroyo García
Jefe de Departamento de Desarrollo Académico

Lic. Rosalina Yuridia Gutiérrez Muñoz
Jefe de Departamento de Vinculación

Lic. Nancy E. Silva Medel
Jefe de Departamento de Servicios Escolares

Lic. Mitzuko Karina Sosa
Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Ing. Oscar Ignacio Perez Ruiz
Jefe de Departamento de Centro de Cómputo

Las presentes firmas corresponden a la Reunión del Comité para el establecimiento de cuotas de recuperación del Instituto Tecnológico Superior de Chapala de fecha 04 de Octubre de 2013.



Ing. Carmen Leticia Salcedo Quevedo
Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Evaluación

Mtra. Maria de la Cruz Gómez Torres *Maria de la Cruz Gómez T.*
Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares y de Innovación y Calidad

LCP Ana Karina Brambila Romero
Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Las presentes firmas corresponden a la Reunión del Comité para el establecimiento de cuotas de recuperación del Instituto Tecnológico Superior de Chapala de fecha 04 de Octubre de 2013.



QS 375 19 MX



Libramiento Chapala-Ajijic No. 200, C.P. 45900, Chapala, Jalisco
Tel. (376) 76 6-47-58 al 61 Fax (376) 76 6-47-57

www.itschapala.edu.mx

Revisión 14

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA COSTOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN

SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2014

CONCEPTO	COSTO
PREINSCRIPCIÓN Y CURSO PROPEDEUTICO	400.00
INSCRIPCIÓN	1,300.00
REINSCRIPCIÓN	1,300.00
INGLES ITS CHAPALA (1)	700.00
INGLES PARA EGRESADOS POR SEMESTRE	1,000.00
EXÁMEN ESPECIAL CON ASESORIAS (2)	1,000.00
EXÁMEN GLOBAL (2)	500.00
EXAMEN GLOBAL DE INGLÉS	500.00
EXÁMEN DE NIVELACIÓN DE INGLÉS	200.00
SOLICITUD DE TRÁMITE DE TITULACIÓN	1,000.00
TÍTULO PROFESIONAL	1,300.00
ACTO DE EXENCION PROFESIONAL (2) (3)	500.00
EXAMEN PROFESIONAL DE CONOCIMIENTOS (EGEL) (4)	
CERTIFICADO PARCIAL	250.00
CURSO DE VERANO, GLOBAL O ESPECIAL	10,000.00
CURSO EXTRA PARA ALUMNOS (5)	200.00
ACTO ACADÉMICO	700.00
ASESORIAS (HORA)	100.00
CONSTANCIA DE ESTUDIO	35.00
BOLETA DE CALIFICACIONES	35.00
KARDEX	35.00
REPOSICIÓN CERTIFICADO OFICIAL	250.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	50.00
REPOSICIÓN DE ACREDITACIÓN DE TALLERES	20.00
REPOSICIÓN DE CARTA DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL	50.00
REPOSICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS (6)	
CARTA DE NO ADEUDO DE EGRESO	35.00
RETRASO DE ENTREGA DE LIBRO A BIBLIOTECA	5.00
COPIAS	0.50
IMPRESIONES	0.50
CARPETA	1.00
HOJAS BLANCAS	0.10
CD'S	10.00
ENGARGOLADOS: CHICO	10.00
MEDIANO	15.00
GRANDE	20.00
LIBRO DE MATEMÁTICAS CURSO PROPEDEÚTICO	120.00
REPOSICIÓN DE GAFETE VEHICULAR	10.00

Libramiento Chapala-Ajijic No. 200, C.P. 45900, Chapala, Jalisco

Tel. (376) 76 6-47-58 al 61 Fax (376) 76 6-47-57

www.itschapala.edu.mx

Revisión 14



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



QS 375.19 MX



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA
COSTOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN

SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2014

BOLETO DE TRANSPORTE	5.00
COPIA CERTIFICADA POR EL SUJETO OBLIGADO	10.00
COPIA PLANO GENERAL DEL TECNOLÓGICO	50.00
CURSO DE EMPRENDURISMO E INCUBACIÓN	3,000.00
USO DE AUDITORIO (7)	
CONSULTORIA (8)	
EDUCACION CONTINUA (9)	
LIBRO DE INGLÉS (10)	90.00

NOTAS:

(1) OBLIGACION PARA GENERACION 2008 EN ADELANTE, NO INCLUYE LIBRO.

(2) PARA PLANES 2004

(3) MODALIDAD PROMEDIO

(4) CONDICIONADO AL COSTO DE CENEVAL

(5) POR CURSO CON DURACION DE 20 HORAS PARA UN MINIMO DE 10 ALUMNOS

(6) DE CONFORMIDAD A LA CALIDAD Y TIPO DE ARTÍCULO

(7) SUJETO A CONVENIO

(8) SUJETO A CONTRATO

(9) VER CATALOGO

(10) PARA ALUMNOS INSCRITOS



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





Políticas de Promoción y Financiamiento de los Planes y Programas de Estudios Académicos autorizados por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala

1. Inscripción de primer ingreso.

1.1 Los alumnos de cualquier escuela, que se inscriba con el promedio más alto, no pagarán el primer semestre, debiendo acreditar dicho promedio con la constancia del plantel educativo que egresa.

1.2 Los aspirantes de origen indígena, previa acreditación mediante constancia expedida por la Comisión de los Pueblos Indígenas, tendrán beca del 100%.

1.3 Los aspirantes en condición de orfandad de padre y madre, previa acreditación mediante acta de defunción de sus padres y constancia expedida por el Centro de Atención (orfanatorio, casa hogar, casa asistencial, etc.), tendrán beca del 100%.

1.4 Los aspirantes que paguen durante la tercera y segunda semanas previas a las fechas de inscripción de conformidad al calendario escolar autorizado, tendrán un 20% de descuento en la cuota autorizada.

1.5 Los aspirantes que paguen durante la semana previa a las fechas de inscripción de conformidad al calendario escolar autorizado, tendrán un 10% de descuento en la cuota autorizada.

1.6 Los aspirantes que paguen dentro de las fechas de inscripción de conformidad al calendario escolar autorizado pagarán el 100% de la cuota autorizada.

1.7 Los aspirantes que no hayan pagado dentro de las fechas antes señaladas pagarán el 100% de la cuota autorizada más un importe de \$400.00. El total de la suma a pagar será financiada a 4 pagos mensuales pagaderos a partir del primer día hábil del mes siguiente. Este financiamiento se documentará mediante pagaré mercantil.

1.7.1 En caso de que el alumno sea menor de edad, el pagaré será suscrito por su padre o madre, o tutor, pudiendo ser éste un hermano, tío o la persona que se haga responsable.

Libramiento Chapala-Ajijic No. 200, C.P. 45900, Chapala, Jalisco

Tel. (376) 76 6-47-58 al 61 Fax (376) 76 6-47-57

www.itschapala.edu.mx

Revisión 14



2. Reinscripción.

2.1 Los alumnos que paguen durante la tercera y segunda semanas previas a las fechas de reinscripción de conformidad al calendario escolar autorizado, tendrán un 20% de descuento en la cuota autorizada.

2.2 Los alumnos que paguen durante la semana previa a las fechas de reinscripción de conformidad al calendario escolar autorizado, tendrán un 10% de descuento en la cuota autorizada.

2.3 Los alumnos que paguen dentro de las fechas de reinscripción de conformidad al calendario escolar autorizado pagarán el 100% de la cuota autorizada.

2.4 Los alumnos que no hayan pagado dentro de las fechas antes señaladas pagarán el 100% de la cuota autorizada más un importe de \$400.00. El total de la suma a pagar será financiada a 4 pagos mensuales pagaderos a partir del primer día hábil del mes siguiente. Este financiamiento se documentará mediante pagaré mercantil.

2.4.1 En caso de que el alumno sea menor de edad, el pagaré será suscrito por su padre o madre, o tutor, pudiendo ser éste un hermano, tío o la persona que se haga responsable.

2.5 Los alumnos que no paguen en ninguno de los supuestos anteriores serán sujetos a baja temporal de 6 meses hasta en tanto se ponga al corriente.

2.6 Los alumnos de origen indígena, previa acreditación mediante constancia expedida por la Comisión de los Pueblos Indígenas, tendrán beca del 100% durante el transcurso de su carrera, sólo si se encuentran cursando la carrera de manera regular.

2.7 Los alumnos en condición de orfandad de padre y madre, previa acreditación mediante acta de defunción de sus padres, obtendrán beca del 100% hasta la conclusión de sus estudios universitarios. Este beneficio se obtendrá siempre y cuando el alumno esté cursando su carrera de manera regular.

3. Generalidades y condiciones.

3.1 Los alumnos que tengan hermanos estudiando dentro del Instituto obtendrán un 25% de descuento cada uno de ellos.

3.2 Los alumnos que sean cónyuges, hijos o hermanos de trabajadores del Instituto tendrán un 50% de descuento, sujeto al pago en una sola exhibición.

3.3 Los alumnos que sean primos, sobrinos o tíos de trabajadores del Instituto tendrán un 30% de descuento, sujeto al pago en una sola exhibición.

3.4 Los descuentos y financiamientos señalados en estas políticas, no aplicarán en el pago de la cuota de Inglés, hasta en tanto no sea considerada como asignatura obligatoria de los planes y programas de estudios.

3.5 Las promociones de descuentos no son acumulables ni compartibles.

3.6 A partir de la entrada en vigor de las presentes políticas no se autorizarán prórrogas ni extensiones.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



QS 375 19 MX

